



1. En 2014, miles de ciudadan@s de España se adhirieron al Manifiesto que, bajo el título de "Una España federal en una Europa federal", proponía abordar los problemas de nuestro país mediante una reforma de la Constitución en sentido federal.

Desde entonces los problemas territoriales se han agravado. La crisis política e institucional en torno a Cataluña se acentuó con la aprobación en el Parlament de leyes abiertamente contrarias a la Constitución y al Estatuto, incluyendo una declaración unilateral de independencia (DUI), lo que condujo, a la postre, a la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española y la convocatoria de elecciones autonómicas.

2. Además, las insuficiencias y disfunciones de nuestro sistema territorial son notorias desde hace tiempo y cada vez somos más los que pensamos que de esta situación sólo podemos salir mediante reformas de nuestro modelo de organización territorial abordadas desde una perspectiva federal.

De hecho, en diversos territorios, hombres y mujeres que comparten la propuesta federal se están organizando y están emprendiendo un conjunto de iniciativas orientadas a difundir esa visión, a generar instrumentos de comunicación y a ganar apoyos para la misma. Así, está ocurriendo en Cataluña, en Andalucía, en Aragón, en Valencia, en Cantabria, en Madrid o en Euskadi.

El federalismo, como forma política de la solidaridad, completa y cristaliza los valores ilustrados de la libertad y la igualdad, de un modo transversal con relación a las diversas ideologías y programas políticos.

También hay nuevas razones que apoyan la idea de que el futuro, en España y en Europa, debería de ser federal. En la era de la globalización, las pequeñas unidades políticas ya no están en condiciones de enfrentarse a los grandes retos que requieren soluciones globales: la crisis de los refugiados, el cambio climático, las migraciones, las crecientes limitaciones del Estado de bienestar, la evasión fiscal, las cuestiones de seguridad o el propio desarrollo económico. A su vez, la cooperación internacional y la generación de marcos globales de gobierno se han de acompañar de los cambios internos que permitan implicar y movilizar a todas las fuerzas de la sociedad.

En este sentido, es el momento de configurar en el conjunto de España una Asociación federalista que agrupe estas iniciativas que están surgiendo en los distintos lugares de España. Este es el sentido de la **Asociación por una España Federal**.

3. El Estado autonómico establecido en España a partir de 1978 ha permitido una notable descentralización del poder, hasta el punto de que nuestro sistema ha sido calificado como cuasi-federal: cada comunidad autónoma tiene un poder legislativo y ejecutivo que responde a la voluntad de sus habitantes, y puede realizar las políticas públicas que prefiera, en el marco común definido por la Constitución y las normas europeas.

Pero el Estado autonómico ha mostrado, especialmente en los últimos años, un conjunto de problemas y dificultades con consecuencias negativas sobre los ciudadanos y una conflictividad desmesurada entre las comunidades autónomas y el Gobierno.

La mayoría de los problemas del sistema autonómico actual están bien identificados por los estudiosos y por la experiencia política reciente:

- *Una defectuosa distribución de las competencias, que además no tiene en cuenta la asunción de responsabilidades directas por parte de las autoridades de la Unión Europea.* Se ha configurado un modelo de reparto en el que las comunidades tienen una amplia capacidad de gestión, hasta el punto de que la Administración General del Estado ha quedado limitada en los territorios, pero, a su vez, las comunidades no pueden desarrollar políticas propias en parte de las materias sobre las que han asumido competencias. Deberá tenderse a clarificar en la Constitución los espacios competenciales respectivos del conjunto del Estado y las comunidades de forma que aquel garantice la regulación común en los ámbitos que se determinen mientras que, en lo no reservado constitucionalmente al mismo, las comunidades puedan ejercer su autonomía política.
- *La inexistencia de mecanismos regulares de deliberación y de decisión conjunta entre las comunidades autónomas y la Administración General que impulsen la cooperación.* El Senado actual no representa a los territorios, sino que es una Cámara de segunda lectura sin efectividad ni prácticamente poder político. Por ello, resulta precisa su transformación en un órgano constitucional de representación de los territorios a través de sus órganos de dirección política, que son los Gobiernos y/o los parlamentos autonómicos. Pero no sólo el Senado puede cumplir una función en este ámbito. También pueden hacerlo la Conferencia de Presidentes o las conferencias sectoriales, para lo que necesitan gozar de estabilidad y tener garantizada su estructura y funcionamiento.
- *La ausencia de una regulación más precisa de la financiación autonómica y las inversiones territoriales, lo que genera un clima de disputa continua, de competencia fiscal entre comunidades, y de desigualdades entre ciudadanos.* Resulta preciso un pacto por una hacienda federal en la que se

trate a las comunidades como entidades con Gobiernos que recauden los tributos transferidos y se responsabilicen de los gastos.

- *El excesivo recurso al ámbito de la jurisdicción constitucional para la resolución de los conflictos entre administraciones.* Un modelo en el que faltan órganos e instrumentos de relación y en el que cada administración intenta defender su espacio competencial es un modelo esencialmente conflictivo y escasamente integrador. Sólo clarificando el reparto competencial y creando espacios de resolución de conflictos se reducirá la conflictividad que tanto daño ha hecho en el desarrollo del Estado autonómico.
- *El deficiente reconocimiento de la existencia de comunidades con acusados caracteres propios, que aspiran a ser mejor reconocidas en su singularidad como realidades diferenciadas.* Ese reconocimiento puede hacerlo la Constitución bien directamente, bien remitiendo a los Estatutos de Autonomía.

Podríamos seguir. Muchos países europeos que han experimentado problemas similares, han sabido encontrar soluciones en clave federal, como Austria, Alemania, Suiza o Bélgica; soluciones que, en parte, podrían adaptarse a nuestras necesidades. Pero el sistema federal no consiste únicamente en una estructura jurídica o en unas instituciones, sino que supone una cultura y unos valores determinados que hay que promover: el reconocimiento y la aceptación de las diferencias, el respeto recíproco y la lealtad institucional entre partidos y niveles de gobierno son valores y principios necesarios para el funcionamiento de una democracia multinivel en una sociedad compleja y plural.

4. El desarrollo del Estado autonómico ha estado ligado a la creación del Estado de bienestar, en el que las competencias más importantes en este sentido han sido transferidas a las CC. AA. Entendemos que una reforma territorial en sentido federal debería ir acompañada de un perfeccionamiento de ese Estado social. Algunos derechos sociales que en su momento no pudieron incluirse entre los derechos fundamentales, como los derechos a la sanidad, la pensión, la vivienda en determinadas condiciones o prestaciones sociales en situaciones de extrema necesidad, deberían gozar de igual protección que aquellos.

5. La reforma del Estado autonómico y a la vez una participación más decidida de la democracia española en los esfuerzos por avanzar hacia una Europa más federal y democrática deben ser ejes fundamentales de un renovado pacto de convivencia que reúna el apoyo de una gran mayoría social.

La Asociación por una España Federal nace para impulsar el debate en torno a las reformas que España precisa. Debemos dar respuesta a las grandes preguntas que, en forma de retos, se plantean en nuestro modelo de Estado, y del que depende su futuro: ¿qué cambios deben introducirse en nuestro modelo de organización territorial? ¿Cómo garantizar la aplicación efectiva del principio de lealtad institucional? ¿Cómo ajustar las competencias de los distintos niveles de gobierno? ¿Cuáles deben ser los criterios básicos de financiación? ¿Cómo asegurar

la mejor protección de los derechos sociales en un Estado descentralizado? ¿Qué papel debe otorgarse a las instituciones locales en un contexto de creciente importancia de las ciudades? Todas estas cuestiones pueden, y deben, ser abordadas desde una perspectiva federal.

6. En consecuencia, la Asociación por un España Federal tiene tres grandes objetivos:

- a) Defender la reforma del modelo territorial en sentido federal, a partir de principios de unidad, cooperación, lealtad institucional, solidaridad, pluralismo y subsidiariedad. Las reformas no deben alcanzar sólo a la Constitución sino también a los Estatutos de Autonomía y otras leyes, pero, sin duda, el marco constitucional tiene que ser renovado.
- b) Trabajar por la construcción de una Europa federal, más justa y solidaria.
- c) Desarrollar una labor de difusión y pedagogía en la sociedad española en torno a los contenidos y a las implicaciones de la propuesta federal, para deshacer la imagen negativa que interesadamente se ha querido crear. Si miramos a nuestro alrededor, los únicos modelos que efectivamente nos pueden servir de referencia son los modelos federales.

Para esto nace la **Asociación por una España Federal**, a la que invitamos a incorporarse a todos, pues mientras más seamos, más capacidad tendremos para influir en el logro de los cambios que España necesita.

